

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15565.09	28 AGO. 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	320	12/03/2009

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Construir Obra Nueva	Kardex = 23.617
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO ROL DE AVALÚO
4	Traiguén	875 2536-02
SITIO MANZANA		LOTEO PLANO
5	4 233	Cardenal Raúl Silva Henríquez
INSC. CBR A FOJAS NUMERO		AÑO CBR DE
6	1284 1237	1980 Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Brunilda Manzanares Manzanares	4.718.998-5
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	210-25 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11	76,00 m².	76,00 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		OTEO Y EDIFICA. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACIÓN N°
12	D.F.L-2/59	SI NO	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO	
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2 SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0
14	SUB. TIPO AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO	76,00 m².	1	Vivienda	D - 4	\$ 97.296.- \$ 7.394.496.-
18	PISO					0
19	PISO					0
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO AL					0
23	PISO					0
24	PISO					0
25	PISO					0
26	PISO					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO					0
32	TOTALES	76,00 m².				\$ 7.394.496.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar obra nueva de 76 m², en propiedad que no cuenta con permisos anteriores.

- La construcción consta de 76 m², en 2 pisos::

Primer Piso (48,22 m²): Sala múltiple-cocina, dos dormitorios, baño, lavadero y escalera.

Segundo Piso (27,78 m²): Estar familiar, dormitorio 3, baño y caja escalera.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 76,00 m², autorizados y destinados a vivienda.

NOTAS: - Cuenta con anteproyecto aprobado mediante Resolución N° 3033 de fecha 29/04/2009, por 76 m², destinados a vivienda.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2920616 del 30/04/09, por la suma de \$ 100.404.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto don Edgardo Hernández Toro.

Constructor: A licitar.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	210,25 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	76,00 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 7.394.496.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 110.917.-
30	Resolución N° 3033/09	\$ 10.513.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 100.404.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/YVP/bml.
 Kardex = 23.617

PERMISO CONSTRUCCION N° 15565-09
 DE FECHA 28.AGO.2009